

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: R

NUMERO: 71

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: REALES, Santos Norma - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. LA CREACION DE UNA EMISORA DE RADIO NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

Fecha: 7 Junio 2022

Hora: 11:37:35.542597

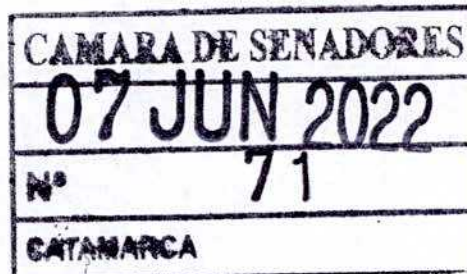
San Fernando del valle de Catamarca 07 de mayo de 2022.-



Presidente de la Cámara de Senadores

Ingeniero Rubén Dusso

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de elevar el presente proyecto de Resolución, por el cual se propicia la creación de una emisora de Radio Nacional, en el departamento de Antofagasta de la Sierra.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.


NORMA S. REALES
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA,
SANCIONA CON FUERZA DE:



RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Dirigirse al P.E.P para que a través del **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**, disponga de los diligenciamientos necesarios para solicitar ante el organismo que corresponda en el Gobierno Nacional, se instale en el departamento de Antofagasta de la Sierra, con asiento en la Villa del departamento homónimo, una emisora de Radio Nacional, sumándose ésta, a las ya existentes en el país.

Artículo 2°.- De forma.


NORMA S. REALES
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA



FUNDAMENTO

Siendo el territorio de Antofagasta de la Sierra fue el último en incorporarse, como departamento, al territorio la provincia de Catamarca, en el año 1943, después de haber formado parte del Territorio Nacional de Los Andes o Gobernación de Los Andes, integrando esta franja territorial junto a Susques, Pastos Grandes y San Antonio de Los Cobres.

Cuando el gobierno nacional dispuso la división del Territorio Nacional de Los Andes y posterior entrega de esas porciones territoriales a las provincias vecinas, a la provincia de Jujuy le correspondió Susques, mientras que a la provincia de Salta le correspondió San Antonio de los Cobres y Pastos Grandes y, por último, Antofagasta de la Sierra, a la provincia de Catamarca.

Sin duda nuestro territorio provincial necesita ser protegido en su inmensa extensión soberana, poblando y creando instituciones que permitan determinar con fuerza el ejercicio de la propiedad.

La sanción de la Ley de Área de Frontera ha cubierto una parte importante de la necesidad de la protección soberana, manifestándose en forma de beneficio para los habitantes de este departamento.

Por otra parte, cuando se crea Radio Nacional, creando emisoras a lo largo y ancho de la patria, hasta llegar a cincuenta emisoras, incluyendo a LRA 27, Radio Nacional Catamarca.

Sin duda la creación y posterior distribución de emisoras en distintas provincias, tiene un fuerte mensaje de argentinidad, de protección soberana. Dejando en claro que el territorio provincial donde se erige una emisora de Radio Nacional, es argentino.

Por ello al observar que Radio Nacional tiene varias emisoras, distribuida de la siguiente manera:

- LRA 16 La Quiaca - Jujuy
- LRA 22 San Salvador de Jujuy - Jujuy
- LRA 25 Tartagal - Salta
- LRA 4 Salta - Salta
- LRA 20 La Lomitas – Formosa
- LRA 8 Formosa – Formosa
- LRA 26 Resistencia – Chaco
- LRA 15 Tucumán – Tucumán



- LRA 19 Puerto Iguazú – Misiones
- LRA 12 Santo Tomé – Corrientes
- LT 12 Radio General Madariaga, Paso de Los Libres – Corrientes
- LT 14 Gral. Urquiza Paraná – Entre Ríos
- LT 11 Radio Gral. Francisco Ramírez, Concepción del Uruguay – Entre Ríos.
- LRA 42 Gualeguaychú – Entre Ríos
- LRA 14 Santa Fe – Santa Fe
- LRA 5 Rosario – Santa Fe
- LRA 27 Catamarca – Catamarca
- LRA 28 La Rioja – La Rioja
- LRA 21 Santiago del Estero – Santiago del Estero
- LRA 7 Córdoba – Córdoba
- LRA 51 Jáchal – San Juan
- LRA 23 San Juan – San Juan
- LV 8 Radio Libertador Mendoza – Mendoza
- LRA 6 Mendoza – Mendoza
- LV 4 Radio San Rafael – Mendoza
- LV 19 Radio Malargüe – Mendoza
- LRA 29 San Luis – San Luis
- LRA 1 Buenos Aires – Buenos Aires
- LRA 13 Bahía Blanca – Buenos Aires
- LRA 3 Santa Rosa – Santa Rosa
- LRA 52 Chos Malal – Neuquén
- LRA 17 Zapala – Neuquén
- LRA 43 Neuquén – Neuquén
- LRA 53 San Martín de Los Andes – Neuquén

- LRA 30 Bariloche – Neuquén
- LRA 2 Viedma – Río Negro
- LRA 54 Ing. Jacobacci – Río Negro
- LRA 57 El Bolsón – Río Negro
- LRA 9 Esquel – Chubut
- LRA 55 Alto Río Senguer – Chubut
- LRA 11 Comodoro Rivadavia – Chubut
- LRA 58 Río Mayo – Chubut
- LU 4 Radio Patagonia, Comodoro Rivadavia – Chubut
- LRA 56 Perito Moreno – Santa Cruz
- LRA 59 Gobernador Gregores – Santa Cruz
- LU 23 Radio Lago Argentino Calafate – Santa Cruz
- LRA 18 Río Turbio – Santa Cruz
- LRA 24 Río Grande – Tierra del Fuego
- LRA 10 Ushuaia e Islas Malvinas – Tierra del Fuego
- LRA 36 Arcángel San Gabriel – Antártida Argentina

Teniendo en cuenta la distribución de las distintas emisoras de Radio Nacional, podemos observar que son varias provincias argentinas las que tienen más de una emisora en su territorio, algunas provincias con dos, tres o más emisores.

Al ser la provincia de Catamarca, una de las que cuenta con una sola emisora en tan inmenso territorio, y teniendo en cuenta que el departamento de Antofagasta de La Sierra, además de su extensión territorial, limita con la vecina República de Chile, a criterio de esta senadora, se hace necesario la presencia de una emisora de Radio Nacional, como una manera de sentirnos acompañados por el resto del territorio nacional, y también como una fuerte manifestación de protección soberana.

Por ello solicito a los señores senadores que acompañen y aprueben este proyecto, pensando en la sociedad de Antofagasta de La Sierra y en la protección soberana, no solo a este departamento, sino de la provincia toda.